



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-20-43-017/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT-FISM-20-43-017**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **ARQ. ANA SILVIA LUNA ALVAREZ** en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO de la empresa "**AL-LU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE TLAXCALA S.A DE C.V**" a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **24 de julio de 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-FISM-20-43-017** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **Rehabilitación de Drenaje Sanitario con ubicación en calle la Unión entre calle Emiliano Zapata y calle Porvenir de la localidad de San José Tetel, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$132,103.33 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 33/100 M.N.)** más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$21,136.53 (VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)** y que ambas cantidades suman un total de **\$153,239.86 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)**.
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal 2020, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual corresponde a la cantidad de: **\$132,103.33 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS**

